

## FICHA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

		<b>COORDINACIÓN NACIONAL DE EQUIPAMIENTO SANITARIO</b>
<b>Ficha Técnica:</b>	<b>BAS-03 Rev-02</b>	
<b>Código:</b>	<b>BAS-03</b>	
<b>Revisión:</b>	<b>Rev-02</b>	
<b>Mes-Año:</b>	<b>Enero -2023</b>	
<b>Vigencia:</b>	<b>Desde: 01-01-2023</b>	
	<b>Hasta: 31-12-2024</b>	
<b>Tipo:</b>	<b>Equipo Médico</b>	
<b>DATOS GENERALES</b>		
	<b>Nombre:</b>	<b>BASCULA - ELECTRONICA - CON RAMPA - PACIENTES EN SILLA DE RUEDAS</b>
<b>ATRIBUTO</b>	<b>ITEM</b>	<b>VALOR</b>
<b>CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS:</b>		
<b>Características generales</b>		
<b>Plataforma</b>	1.01	Dimensiones: $\geq 75$ cm (largo) x $\geq 90$ cm (ancho)
<b>Rampa de acceso</b>	1.02	Doble, plegable
<b>Ruedas</b>	1.03	Para transporte del equipo
<b>Capacidad</b>	1.04	$\geq 350$ Kg
<b>Pantalla / display</b>	1.05	Requerido para visualización de datos, montada en soporte
<b>Funciones</b>		
<b>Pre-tara</b>	2.01	Requerido
<b>Tara</b>	2.02	Requerido
<b>Ajuste a cero</b>	2.03	Requerido
<b>Conversión</b>	2.04	Entre libras y kilogramos
<b>Retención (Hold)</b>	2.05	Requerido
<b>IMC</b>	2.06	Cálculo del índice de masa corporal (IMC o BMI)
<b>Accesorios y Consumibles</b>		
<b>Baterías recargables</b>	3.01	Recargables (solo si el equipo lo requiere)
<b>Cargador de baterías</b>	3.02	En el caso de entregar baterías recargables
<b>OTRAS ESPECIFICACIONES:</b>		
<b>Energía/alimentación</b>	4.01	Vac: Dentro del rango de 110 V a 125 V, 60 Hz y/o baterías recargables
<b>Certificación</b>	4.02	Certificación FDA y/o CE
<b>Garantía técnica de fábrica</b>	4.03	Dos años a partir de la recepción del bien. Durante la garantía técnica de fábrica los repuestos, piezas y mantenimiento (preventivo y correctivo) que requiera el bien o cualquier defecto de fabricación deben ser cubiertos por el proveedor, sin ningún costo para la entidad contratante, excepto en los casos atribuibles al mal uso del bien.
		Durante la vida útil, el proveedor garantizará la disponibilidad de repuestos, piezas y accesorios que requiera el equipo.
<b>Garantía de repuestos, piezas y accesorios</b>	4.04	Durante la vida útil, el proveedor garantizará la disponibilidad de repuestos, piezas y accesorios que requiera el equipo.
<b>Mantenimiento</b>	4.05	Durante la vida útil, cada 12 meses el proveedor deberá dar mantenimiento preventivo; sin costo para la entidad contratante durante los dos primeros años de garantía técnica. Si el fabricante del equipo médico recomienda más visitas de mantenimiento preventivo al año, estas serán cubiertas por el proveedor sin costo adicional para la entidad contratante.
	4.06	Garantía del servicio técnico (mano de obra) hasta la siguiente visita de mantenimiento preventivo, es decir, de suscitarse eventos que requieran de visitas de mantenimiento correctivo, estas serán cubiertas por el proveedor sin costo alguno para la entidad contratante, excepto en los casos atribuibles al mal uso del equipo. Esta garantía no incluye la provisión de repuestos, accesorios o consumibles (después de los dos primeros años).

Vida útil	4.07	10 años
-----------	------	---------